



FECHA : 9 DE FEBRERO DE 2015

CIRCULAR N° 08/DGA/2015

**ANEXO: CONTRATO TIPO AMDA
GUÍA DE REGISTRO EN LÍNEA**

CONTENIDO:

REGISTRO DE CONTRATO DE ADHESIÓN TIPO AMDA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS.

Estimados asociados:

Como todos ustedes saben, el pasado 01 de noviembre entró en vigor la **NOM-160-SCFI-2014**, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos.

Derivado de lo anterior, y como resultado de las intensas gestiones de AMDA que iniciaron hace más de 4 meses, ya por fin se cuenta con la autorización del CONTRATO TIPO, mismo que se anexa a la presente circular y que está ya disponible en el sistema de Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) por lo que procede lo siguiente:

- Quienes no han iniciado aún su trámite de registro, podrán hacerlo ya sea en ventanilla de su delegación de PROFECO o en línea a través del RCAL, indicando en ambos casos que solicitan adherirse al Contrato Tipo AMDA a efecto de que su registro quede autorizado en un plazo máximo de 15 días.
- Quienes ya habían iniciado el trámite, anexando un contrato NO tipo, deberán notificar, vía correo electrónico al contacto proporcionado en el acuse enviado por PROFECO, que se desisten del contrato anterior y solicitan adherirse al Contrato Tipo AMDA, esto para evitar que tengan que solicitar un nuevo registro y una vez notificado, de igual forma PROFECO deberá autorizar su registro en un plazo máximo de 15 días.

NOTA.- Tanto para el registro en ventanilla como en línea a través de RCAL, NO es necesario que requisen ni anexen el Contrato Tipo AMDA a su solicitud, con indicar que desean adherirse al mismo es suficiente, por lo que se adjunta solo para su conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta una guía de registro en línea para mayor referencia.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140 o 141, o directamente con:

Lic. Laura Azucena Méndez Funes lmendezf@amda.mx

A t e n t a m e n t e

Lic. Fernando LascuraIn Farell.
Director General Adjunto